

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA RESERVA DE PESCA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR. AÑO 2016

23/12/2016

ACTA

Fecha: 23/12/2016.

Hora: 10:30.

Lugar: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Edificio nº 2, planta baja, 41071 Sevilla.

Asistentes:

Nombre:	Organismo o Entidad a la que representa:
Daniel Acosta Camacho	Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA)
Manuel Carrasco Vega	Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA)
Pedro Pascual Hernández Verges	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz (DTHU)
José Luis Fernández Vázquez	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz (DTCA)
Ignacio Sobrino Yraola	Instituto Español de Oceanografía (IEO)
Guillermo Ceballos Watling	Instituto Andaluz de Caza y Pesca (IACP)
Manuel Fernández Belmonte	Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE)
Jorge Sáez Jiménez	Soldecocos
José Luis García Varas	World Wildlife Fund (WWF)
Miguel Ángel Pineda	Espacio Natural de Doñana (END)
Juan J. González Seba	Representante pescadores Puerto de Rota
Manuel Mellado Carrera	Representante pescadores Puerto de Chipiona
José Carlos Macías Rivero	Representante pescadores Puerto de Bonanza
Juan del Arbol Pérez	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Alexis Terrón Singler	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
José Pedro Cañavate Hors	Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)
Catalina Fernández Díaz	Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)
Francisco Baldó Martínez	Instituto Español de Oceanografía (IEO)

Orden del día:

1. Presentación sobre la evolución del seguimiento científico del estuario del río Guadalquivir. Resultados más relevantes (Instituto Español de Oceanografía - Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía) (15 minutos).
2. Presentación de los resultados de las jornadas para un diagnóstico participado de la actividad pesquera en la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir (WWF-Soldecocos) (10 minutos).
3. Intervención solicitada por el sector pesquero de los puertos de Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda (10 minutos).
4. Turno de debate sobre los aspectos a mejorar en la gestión de la Reserva.
5. Otros asuntos.

Desarrollo de la reunión:

1. Daniel Acosta Camacho (Jefe del Servicio de Ordenación de Recursos y Acuicultura de la Dirección General de Pesca y Acuicultura). Bienvenida y traslado a los asistentes de las disculpas de la Directora General de Pesca y Acuicultura por su imposibilidad de asistencia a dicha reunión y, presentación del orden del día.
2. Presentación de los resultados más relevantes relativos a la evolución del seguimiento científico del estuario del río Guadalquivir por parte de Pedro Cañavate Hors (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA)), destacando:
 - i. Descripción metodología muestreos.
 - ii. Análisis sobre la importancia de las fuentes primarias de alimentación en la Reserva de Pesca.
 - iii. Caracterización cuantitativa y cualitativa de los recursos alimentarios en el estuario. Fitoplancton: Diatomeas céntricas, diatomeas pennadas, unicelulares coccoides, algas verdes, cianobacterias, flagelados autótrofos.
 - iv. Biomasa de Fitoplancton estimada a partir de valores de clorofila en el estuario. Patrón general: ciclos anuales con picos primavera-verano.
 - v. Evolución de la Biomasa media de juveniles de boquerón y del misidáceo *M slabberi*.
 - vi. Análisis de gradientes espacio-temporales. Diferencias entre estuario y zona litoral.
 - vii. Transmisión de fuentes de alimentación a especies de interés pesquero.
 - viii. Importancia de la turbidez en la producción primaria y en el zooplancton del estuario, y como consecuencia, en el resto de la cadena trófica. Pérdida de estacionalidad y disminución de clorofila asociado a eventos de máxima turbidez.
 - ix. Variación estacional y espacial en la diferentes poblaciones que compone el seston (bacterias, fitoplancton,...). Grandes variaciones interanuales: invierno (bacterias); otoño-primavera (bacterias-fitoplancton); verano (fitoplancton).
 - x. Variación espacial de la composición del seston mediante el análisis de ácidos grasos w3 (zonas A, B, C y D).
 - xi. Influencia de la salinidad del estuario en las poblaciones de fitoplancton.
 - xii. Análisis de isótopos estables para conocer la composición de presas en las diferentes fases de crecimiento de las principales especies comerciales (boquerón, sardina, lenguado, corvina,...). Importancia de los misidáceos y su relación con las salinidad (oligohalina, mesohalina, polihalina y euhalina). Variabilidad espacio-temporal.
 - xiii. Análisis Bayesiano de Isótopos Estables: contribución de principales presas a la alimentación de juveniles (copépodos y misidáceos): boquerón, sardina, baila y langostino.
 - xiv. Variabilidad del índice N/P del agua y su relación con la contaminación antrópica (aguas residuales urbanas,...).
 - xv. Recomendaciones para favorecer la generación de recursos tróficos que soportan las especies de interés pesquero:
 1. Reducir la carga de material inerte en suspensión y evitar agresiones ambientales en forma de episodios de turbidez exacerbada.

2. Respetar más el caudal ecológico del río.
 3. Permitir inundación de marisma aledaña mediante recuperación de flujos naturales de agua.
 4. Mejorar rendimiento de sistemas de depuración de aguas urbanas.
3. Jorge Sáez Jiménez (Soldecocos). Presentación de los resultados de las jornadas para un diagnóstico participado de la actividad pesquera en la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir (WWF-Soldecocos), destacando:
- i. Presentación de la metodología utilizada desde el inicio del proyecto. Presentación de la iniciativa, metodología y plan de acción.
 - ii. Descripción del proceso de elaboración del Diagrama de la sociedad pesquera.
 - iii. Descripción de cómo se desarrolló la fase de entrevistas en el Puerto de Chipiona.
 - iv. Devolución y validación de resultados con la flota chipionera (Jornada de 30 enero 2016)..
 - v. Descripción de la fase de entrevistas en los puertos de Sanlúcar y Rota: pescadores, representantes y asistencia técnica de Sanlúcar.
 - vi. Entrevistas con investigadores: IEO Cádiz, CSIC, USE.
 - vii. Se destaca la alta participación del sector pesquero, organismos científicos y administraciones implicadas.
 - viii. Descripción de la metodología utilizada en el “Taller para el diagnóstico participado de la actividad pesquera en la Reserva Pesquera de la Desembocadura del Guadalquivir (4 de junio de 2016)”.
 - ix. Principales resultados obtenidos:
 1. Publicaciones.
 2. Presentación del visor creado específicamente para recoger la información relativa a la Reserva de Pesca del Guadalquivir (<http://arcg.is/1McMrSg>).
 3. Necesidad de una mayor conexión entre puertos, científicos-sector pesquero, y mayor conocimiento y cercanía entre administración-sector pesquero.
 4. Necesidad de un mayor control y vigilancia de la Reserva.
 5. Posibilidad de utilización de instrumentos para la gestión participativa e implantación de la cogestión.
 6. Necesidad de iniciar un proceso de confianza entre las partes.
 7. Mayor representatividad del sector pesquero en la Comisión de la Reserva.
 8. Mejorar e incentivar el flujo de información hacia el sector pesquero.
 9. Mejorar la coordinación entre administraciones.
 10. Gestión ecosistemática.
 11. Presiones externas.
 12. Estudio impactos dragas hidráulicas.
 13. Estudio impacto pesca deportiva.
 14. Estudio del efecto de los arrecifes: cambios en el ecosistema y pesca fantasma.

15. Los planes comerciales deben integrarse en los planes de gestión.
 16. Acerca de la organización de la oferta y de marcas.
 17. Necesidad de actualizar la normativa de la Reserva, especialmente la relativa a los horarios de salida/entrada de puerto e inicio/fin pesca.
 18. Posibilitar la pesca de pulpo con trampas en la zonas no autorizadas de la Reserva.
 19. Propuesta de inclusión de indicadores de eficacia normativa que permita evaluar la misma periódicamente (Ejemplo: eficacia de los horarios,...).
 20. Necesidad de que las decisiones relativas a la gestión de la Reserva se tomen de forma consensuada entre todos las partes (sector pesquero, administración, científicos,...).
 21. Propuesta de creación de un Subcomité de Pesca de la Reserva de Pesca desembocadura del Guadalquivir, con reuniones cada dos meses, compuesto por: sector pesquero, investigadores, ONGs, D.G. Pesca y Acuicultura, y miembros de la Comisión de la Reserva que deseen formar parte del mismo.
 22. Los objetivos de dicho Subcomité de Pesca, serían:
 1. Conocimiento de las medidas de gestión que rigen el funcionamiento de la actividad.
 2. El seguimiento de las pesquerías, a través de indicadores establecidos por la SubComisión de Pesca que permita evaluar la eficacia de la normativa y garantice el sentimiento de planificación sobre la actividad pesquera y, garantice el uso público de los recursos marinos así como del espacio marítimo.
 3. La retroalimentación de esfuerzos de los principales Stakeholders (implicados, interesados) que dependen de la correcta gestión del espacio y sus recursos.
4. Presentación de los resultados más relevantes relativos a la evolución del seguimiento científico del estuario del río Guadalquivir por parte de Francisco Baldó Martínez, investigador del Instituto Español de Oceanografía (IEO), destacando:
- i. Histórico de estudios realizados (inicio 1997). Continuidad de la serie histórica (muestreos mensuales / 18 años), con más de 200 muestreos/mensuales.
 - ii. Descripción metodología muestreos.
 - iii. Número de especies diferentes encontradas (88 peces, 36 decápodos), algunas de ellas de gran importancia comercial.
 - iv. Importancia del estuario en el ciclo de vida de las principales especies comerciales de las pesquerías del Golfo de Cádiz (boquerón, sardina, lubina, baila, corvina, langostino,...).
 - v. Ciclo de vida en el interior del estuario Migración de larvas al interior del estuario para la acumulación de biomasa (crecimiento) y posterior salida al mar ya como juveniles. Importancia fundamental del estuario en el ciclo de vida de las diferentes especies.
 - vi. Migración de larvas al interior del estuario en los meses cálidos, asociados a los periodos de una mayor producción primaria y a temperaturas del agua más elevadas, condiciones que favorecen un crecimiento más rápido de las larvas.

- vii. Influencia de las variables ambientales en la distribución espacio-temporal de las larvas en el estuario (temperatura, salinidad, turbidez,...). Causas de las variaciones interanuales de las variables ambientales y su influencia en la producción primaria.
 - viii. Caso concreto del boquerón. Características principales. Análisis del ciclo de vida y su distribución en el estuario (dentro: postlarvas y juveniles; fuera: huevos, larvas y adultos).
 - ix. Estudio aminoácidos para conocer la alimentación de las primeras fases de vida del boquerón por fase de crecimiento (postlarvas y juveniles) y por clase de talla. Variación en el porcentaje de copépodos y misidáceos en la dieta.
 - x. Estudio aminoácidos para conocer la alimentación del boquerón adulto: copépodos, eufaciáceos, decápodos, moluscos, peces,..., etc.
 - xi. Presentación de la metodología utilizada en el proyecto de investigación ECOBUQUE.
 - xii. Presentación de la metodología utilizada en el proyecto de investigación OCAL.
 - xiii. Análisis de las principales amenazas del estuario (cambio climático, marismas transformadas, dragados, presas,...) y recomendaciones para mejorar su salud (caudales ecológicos, sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas, disminución turbidez, inundación marismas,...).
5. José Carlos Macías Rivero y Manuel Mellado Carrera. Intervención del sector pesquero de los puertos de Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, destacando:
- i. Consenso entre los representantes de los tres puertos en la cumplimentación del cuestionario entregado para el debate en la reunión de la Comisión.
 - ii. Se traslada el interés de conocer el efecto de la parada de la flota de la chirla en los recursos pesqueros dentro y fuera de la Reserva.
 - iii. Se destaca la alta productividad de la flota pesquera que pesca en la zona, viéndose reflejada ésta en las ventas diarias que se registran, entre otras, en la lonja de Bonanza.
 - iv. Se enfatiza que la responsabilidad cuando se detecta un mal funcionamiento de alguna actividad, que ésta debe recaer en todos los implicados, cada uno en diferente grado, pero en definitiva, en todos.
 - v. Se destaca la necesidad de articular mecanismos más ágiles de revisión y actualización de la normativa, y aumentar la frecuencia de estos procesos.
 - vi. Se requiere una revisión del procedimiento de inclusión en la lista de embarcaciones autorizadas para el ejercicio de la actividad con artes menores en las zonas B y C de la Reserva. En este sentido, se resalta que existen un número significativo de buques que aún estando incluidos en el listado de buques autorizados para faenar en la Reserva, no hacen uso de ese derecho, y que por contra, existen otras embarcaciones interesadas en ejercer la actividad en el interior de la Reserva y que, actualmente al no estar incluidos en el listado de buques autorizados, no pueden ejercerla. Se propone articular un mecanismo de revisión periódica de dicho listado, incluyendo como requisito para seguir estando incluido en dicho listado, el ejercicio de un número mínimo de días de actividad pesquera en el interior de la Reserva.
 - vii. Necesidad de volver a relanzar el Sistema de Localización de Embarcaciones

Pesqueras Andaluzas (SLSEPA), o cajas verdes, que actualmente tiene un funcionamiento deficiente.

- viii. Estudiar la posibilidad de permitir la captura de pulpo (chivos o trampas) en las zonas B y C de la Reserva (57 licencias), por su baja incidencia en los recursos pesqueros, de forma alternativa con el uso de redes. A favor, su efecto en comparación con otras pesquerías autorizadas (redes,...), es mucho menor.
- ix. Estudiar la posibilidad de autorizar, o de forma piloto, una pesquería de anzuelo con alacha de cebo, dirigida a la captura de corvina, en las zonas B y C de la Reserva. En este sentido, se destaca la especificidad de esta posible pesquería, calidad de las capturas, y su poco impacto en comparación con otras pesquerías ya autorizadas, como la de espáridos mediante red, con un mayor impacto.
- x. Se propone actualizar el estudio que se utilizó para demostrar la importancia de este espacio marítimo (2002-2004), y que posibilitó la creación de la misma.
- xi. Se demanda el traslado de los resultados de los diferentes estudios científicos realizados en la Reserva, al sector pesquero.
- xii. Aumentar la transferencia de conocimientos administración-científicos-pescadores, para un mejor conocimiento de los efectos de la pesca, meteorología,..., etc. Ejemplo: Efecto de la draga hidráulica en la pesquería del langostino, cambios en las especies capturadas por efecto de los arrecifes instalados.
- xiii. Necesidad de establecimientos de indicadores que permitan conocer de forma anual el estado de los diferentes recursos.
- xiv. Efectos de las redes perdidas. Pesca fantasma. Mecanismos para evitar la ruptura de estas por la actividad de la flota de draga hidráulica.
- xv. Necesidad de la realización periódica de estudios mediante sonar de barrido lateral, para conocer la actividad de pesca de arrastre ilegal en el interior de la Reserva.
- xvi. Idoneidad de retomar la realización de talleres educativos en los colegios de la zona para dar a conocer a los escolares de la existencia de la Reserva, y sus beneficios. El sector se ofrece para participar, en su caso, en dichos talleres.
- xvii. Necesidad de un mayor y control e inspección en la Reserva. Se sabe de la existencia de medios humanos y materiales reservados en la Junta de Andalucía para el control de la actividad pesquera, pero se observa una casi total falta de presencia de la misma, y por tanto, una falta total de control de la Reserva.
- xviii. Propuesta de creación de un Subcomité o Comisión Local de Pesca de la Reserva, que se reúnan con cierta frecuencia con objeto de analizar y dar solución de una manera ágil a los problemas que vayan surgiendo en la Reserva.

6. Se abre un turno de ruegos y preguntas:

- o DGPA. Traslada que la DGPA ha trabajado y trabaja siempre desde el consenso y colaboración estrecha con el sector pesquero, habiéndose tomado hasta ahora todas las decisiones en el ámbito de la gestión pesquera, desde el consenso y participación de éste.
- o DGPA. En el ámbito de posibles nuevos estudios propuestos por el sector pesquero, tomamos nota de los mismos, con objeto de estudiar la viabilidad de su realización en el actual marco del FEMP, y en caso, de requerir información adicional para diseñar dichos estudios se pediría la correspondiente colaboración del sector.

- DGPA. En cuanto a la propuesta de cambio de horarios de salida/entrada puerto e inicio/fin actividad pesquera, se recuerda que el actual horario fue consensuado con el sector pesquero afectado, disponiendo los puertos de Sanlúcar de Barrameda, Rota y Chipiona un horario diferenciado respecto al resto de puertos del Golfo de Cádiz como consecuencia de las necesidades específicas que en su momento trasladaron dichos puertos. En cualquier caso, si actualmente dicho horario no se considera adecuado a las necesidades de la actividad pesquera de la flota de la Reserva, se insta a que realicen una petición formal y consensuada del sector pesquero de los tres puertos.
- DGPA. Destaca la importancia de los resultados de los estudios científicos que se están actualmente realizando. En este sentido, se pone de relieve la utilidad de éstos en la toma de decisiones de la DGPA, así como su consideración por ésta para aquellas actuaciones que otros administraciones organismos realizan en el ámbito de la Reserva (Ej.: dragados,...) y que esta DGPA tiene obligación de informar su viabilidad.
- DGPA. Traslada al investigador del IFAPA, la posible utilización de la técnica de análisis de isótopos estables para detectar contaminación antropogénica, del tipo aguas residuales urbanas, que pudieran estar afectando a la calidad microbiológica del agua y de los moluscos bivalvos.
- Sector Pesquero. Insiste en la necesidad de revisar los criterios para estar incluido en el listado de embarcaciones autorizadas de la Reserva. Considerando las embarcaciones recientemente desguazadas, cambios de puerto base, embarcaciones que no hacen uso de dicha autorización, etc.
- Sector Pesquero. Considera que la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía es poco eficaz y poco eficiente, y demanda que dichas actuaciones de control se centren tanto en el sector profesional, como en los furtivos y pescadores deportivos.
- Sector Pesquero. Demanda aumentar la frecuencia de las reuniones de la Comisión de la Reserva de Pesca.
- DGPA. Traslada la dificultad de la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía de controlar e inspeccionar con los medios humanos actuales, la actividad pesquera en el interior de la Reserva y en el resto del litoral del Golfo de Cádiz, máxime cuando existe un gran número de furtivos y de actividad ilegal que dificultan dicha funciones de control.
- WWF. Pregunta a los científicos si los picos de “N” detectados pueden tener origen en la actividad agrícola.
- IFAPA. Los resultados indican que dicho “N” tiene un origen en las aguas residuales urbanas no depuradas o deficientemente depuradas.
- WWF. Insiste en la idoneidad de creación de un Subcomité de Pesca de la Reserva de Pesca del Guadalquivir.
- WWF. Considera importante que se realice algún estudio sobre la repercusión de la Reserva en las pesquerías que se desarrollan fuera de la Reserva.
- WWF. Indica la necesidad de mostrar los resultados de las actuaciones de control e inspección en el interior de la Reserva. Se ha mostrado en otras ocasiones y es importante informar sobre dichos resultados.
- WWF. En relación con la propuesta del sector pesquero de autorizar una pesquería con anzuelo y alacha de cebo para la captura de corvina, se indica la idoneidad de valorar el estado de las poblaciones de alacha y el efecto que esta pesquería

podría tener para las especies de mamíferos que utilizan la alacha también en su alimentación.

- WWF. Se indica la necesidad de establecer indicadores anuales del estado de las pesquerías.
- Sector Pesquero. Se insiste en la necesidad de adaptar los horarios actuales a las necesidades de la flota que faena en la Reserva, estableciendo un horario diferentes para invierno y verano.
- Sector Pesquero. Destaca la importancia de disponer el Sistema de Localización de Embarcaciones Pesquera Andaluzas en perfecto estado de funcionamiento, pues se considera una buena herramienta de control.
- Sector Pesquero. La actividad ilegal en la Reserva es realizada por un número reducido de personas, en determinadas zonas y en determinadas épocas del año, lo que facilita su control. Se ofrecen para asesorar-informar a la Inspección Pesquera de como y cuando hacer los controles para solucionar este problema.
- DGPA. Se indica que respecto a los cambios normativos planteados, desafortunadamente la Administración dispone de un sistema poco ágil para realizar cualquier modificación normativa, por pequeña que sea, pero que sin embargo, permite que cualquier ciudadano, organismo, administración, interesado, etc., intervenga en el proceso de aprobación de la normativa.
- Sector Pesquero. Insiste en la necesidad de actualizar el listado de embarcaciones autorizadas a faenar en el interior de la Reserva, máxime cuando los datos de venta en las lonjas de Bonanza, Chipiona y Rota, muestran que sólo unas cuantas embarcaciones realizan actividad pesquera (menos del 50%).
- Sector Pesquero. Se compromete a trasladar por escrito de una forma más detallada todas las observaciones realizadas en la Comisión.
- Espacio Natural Doñana. Indica que recientemente ha sido publicado el Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque , se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana.
- Espacio Natural de Doñana. Indica que existe zonas de la Reserva de Pesca que coinciden con zonas que por el Decreto 142/2016, poseen un régimen de protección diferente. En concreto, se indica que existe una zona de protección de 1 milla marina, en la que no está permitida la actividad marisquera desde embarcación.
- Espacio Natural de Doñana. Traslada que le consta que los mariscadores a pie se quejan de la existencia de embarcaciones marisqueras que faenan en la zona de protección de 1 milla marina.
- Espacio Natural de Doñana. Propone la realización de algún estudio que evalúe la posible incidencia negativa de las artes de red en aves, cetáceos y tortugas marinas, en lo relativo a atrapamientos por éstas.
- IEO. Se ofrece en caso de creación del Subcomité de Pesca de la Reserva del Guadalquivir, a participar en el mismo.
- Instituto Andaluz de Caza y Pesca. Informa de la vigencia del Plan de recuperación de la anguila, la moratoria existente sobre su captura, y de la idoneidad desde su punto de vista, de ampliar la extensión de la zona A de la Reserva de Pesca aguas arribas, para incluir zonas donde actualmente sigue habiendo artefactos flotantes con redes caladas para la captura de las angula.

- Instituto Andaluz de Caza y Pesca. Importante no interrumpir los muestreos que actualmente realiza IFAPA-IEO en la Reserva del Guadalquivir, dado que la serie histórica es hasta ahora muy buena.
- Instituto Andaluz de Caza y Pesca. Resalta la importancia de las tareas de divulgación de la Reserva.
- DGPA. El límite interior de la Reserva de Pesca es coincidente con el límite interior de las aguas interiores, y que por tanto, delimitan las competencias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La modificación del límite interior de la Reserva de Pesca sólo se podría impulsar si se modifica el Decreto por el que se establecen el límite interior de las aguas interiores en el río Guadalquivir.
- DGPA. Para esta Consejería la continuidad de los trabajos científicos en la Reserva de Pesca, ha sido y sigue siendo una prioridad, y no existe ninguna intención por parte de la DGPA de cambiar este criterio.
- DGPA. Por último, se agradece a todos su asistencia y participación.